# Ecuador: La Eurocámara aprueba su Adhesión al Acuerdo Comercial Multipartes



**Por una abrumadora mayoría de 499 votos a favor, el Parlamento Europeo, ha aprobado el 26 de noviembre la Resolución para la Adhesión del Ecuador al Acuerdo Comercial Multipartes (ACM) que integran Perú y Colombia con la Unión Europea. Esta aprobación es un paso importante y una señal positiva del Parlamento Europeo, que además allana el camino para cuando ese órgano legislativo deba pronunciarse sobre el contenido del Protocolo de Adhesión del Ecuador al ACM, en el transcurso del 2016.**

El Presidente de la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo (INTA), destacó, los “esfuerzos de Ecuador hacia una sociedad más integradora”, y acotó que la pobreza y la pobreza extrema en Ecuador, decrecieron en los últimos siete años según datos del Banco Mundial (BM), período en el que el Gobierno ecuatoriano invirtió más de USD 40 mil millones en los sectores sociales. Además, señaló que esta aprobación conllevará la adopción de “medidas que aseguren que el comercio y la inversión contribuyan a aliviar la pobreza y reducir las desigualdades”.

Esta es la primera instancia en que el pleno del Parlamento Europeo debe intervenir en el proceso de aprobación de la Adhesión del Ecuador al ACM. La segunda será, cuando el Protocolo de Adhesión sea entregado oficialmente al Parlamento por parte del Consejo de la UE, con cuya aprobación el Acuerdo Comercial negociado por el Ecuador con la Unión Europea entrará en vigencia.

En el caso del banano, el Mecanismo de Estabilización acordado no afectará los beneficios que tendrán las exportaciones ecuatorianas con la reducción gradual del arancel, que llegará a 75 euros por tonelada, a partir del primero de enero de 2020. En este sentido, las condiciones establecidas en dicho mecanismo asegurarán que las exportaciones ecuatorianas puedan mantener su liderazgo y perspectivas de crecimiento en el mercado europeo.

**Fuente: Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador**